

REF.: DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN
EDUCACIÓN (PROGRAMA CONSORCIADO)
Y SU COORDINADOR.-

0675 / 2023

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 23 de junio de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0332/2023 de Rectoría, se aprobó la Creación y Plan de Estudio del Doctorado en Educación (Programa Consorciado), conducente al grado de Doctor(a) en Educación, para las promociones que ingresen a contar del año 2023.

2. Que por Decreto Exento N° 0333/2023 de Rectoría, se aprobó el Reglamento Interno del Doctorado en Educación (Programa Consorciado), conducente al grado de Doctor(a) en Educación.

3. Que de conformidad a los artículos 13, 14 y 16 del Reglamento General de Postgrado, aprobado por Decreto Exento N° 2054/2013, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo del Programa formado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad de jornada completa o media jornada y una Coordinación del Programa que será ejercida por un profesor adscrito al Consejo del Programa, cumpliendo los requisitos que en la reglamentación se indican.

4. Que en reunión de fecha 24 de mayo de 2023, la Comisión Organizadora del Programa de Doctorado en Educación (Programa Consorciado) propuso a la Directora General de Postgrado la designación de los académicos/as para la conformación del Consejo del Programa de Doctorado, quienes acordaron al Coordinador del mismo, como consta en Acta de Consejo N° 1 de la fecha señalada.

5. Memorándum N° 265/2023, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación a la Directora General de Postgrado.

6. Memorándum N° 163/2023, de la Directora General de Postgrado al Rector.

7. Acta de Consejo N° 1 de fecha 24 de mayo de 2023, del Consejo del Programa de Doctorado en Educación (Programa Consorciado).

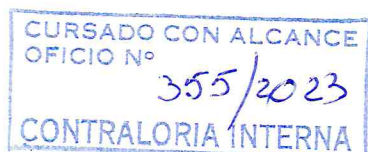
8. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2023, de la Dirección General de Postgrado al Rector.

9. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2023, de Rectoría a Asesoría Jurídica.

10. Correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2023, de Asesoría Jurídica a la Directora General de Postgrado.

11. Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, de la Directora General de Postgrado a Asesoría Jurídica.

12. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 0332/2023, 0333/2013 y 2054/2013 y sus modificaciones, todos de Rectoría.



Decreto Exento N° 0675/2023. P.2

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a los Integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Educación (Programa Consorciado), a los siguientes académicos, a contar del 24 de mayo de 2023:

- 1) **DAVID GONZÁLEZ MIRANDA**, RUT 14.131.746-6, académico jornada completa, grado 1, contrata.
- 2) **FABIÁN CABALUZ DUCASSE**, RUT 13.905.032-0, académico jornada completa, grado 5, contrata.
- 3) **MARTA CASTAÑEDA MENESES**, RUT 9.224.042-8, académica jornada completa, grado 4, planta.
- 4) **JORGE GAONA PAREDES**, RUT 20.038.619-1, académico jornada completa, grado 1, contrata.
- 5) **TOMÁS ILABACA TURRI**, RUT 17.088.469-8, académico jornada completa, grado 5, contrata.

La duración de los integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en Educación (Programa Consorciado) será de cuatro años a contar del 24 de mayo de 2023.

2. **DESÍGNASE** como Coordinador del Consejo del Programa de Doctorado en Educación (Programa Consorciado), al académico **DAVID GONZÁLEZ MIRADA**, RUT 14.131.746-6, académico jornada completa, grado 1, contrata. El coordinador se mantendrá en sus funciones por un período de 3 años a contar del 24 de mayo de 2023.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNIQUESE.



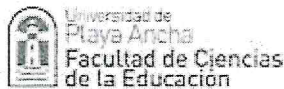
Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.06.29
10:49:28 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCION:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Recursos Humanos
Dirección Gral. de Postgrado
Facultad de Cs. de la Educación
Asesoría Jurídica.

CGM/SHS/pzb.



MEMORANDUM N°265/2023.

DE : DRA. SILVIA SARZOZA HERRERA
DECANA FACULTAD DE CS. DE LA EDUCACIÓN

A : DRA. CAROLINA SANTELICES WERCHEZ
DIRECTORA GENERAL POSTGRADOS

REF. : INTEGRANTES Y COORDINADOR DOCTORADO EN EDUCACIÓN (PROGRAMA
CONSORCIADO)

Valparaíso, 25 de mayo de 2023

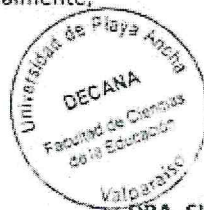
De mi consideración:

Por intermedio del presente, de acuerdo al Decreto Exento N°2054/2013 que aprueba Reglamento General de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha y Decreto Exento N°0333/2023 que aprueba el Reglamento Interno del Doctorado en Educación (Programa Consorciado), me permito enviar a usted Acta del Consejo del Programa antes mencionado, realizado el 24 de mayo de 2023, en el que se aprobaron los nombres de los integrantes del Consejo del Programa, a contar de esa misma fecha:

- Dr. Fabián Cabaluz Ducasse
- Dra. Marta Castañeda Meneses
- Dr. Jorge Gaona Paredes
- Dr. David González Miranda
- Dr. Tomás Ilabaca Turri

Complementariamente, el Consejo del Doctorado en Educación, acordó nombrar al académico Dr. David González Miranda, RUT 14.131.746 -6, como Coordinador de este Programa, se adjunta Acta.

Lo anterior, para los trámites de decreto correspondiente.
Cordialmente,



DRA. SILVIA SARZOZA HERRERA
DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

MEMORÁNDUM N°163/2023

DE: CAROLINA SANTELICES WERCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE POSTGRADO

A : CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Ref.: SOLICITA DECRETAR CONSEJO DE PROGRAMA DOCTORADO EN EDUCACIÓN
(PROGRAMA CONSORCIADO)

Fecha: 25 de mayo de 2023

Estimado Sr. Rector:

Junto con saludarlo y de acuerdo a Memorándum N°265-2023 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicito autorizar, mediante decreto, la designación del Consejo del Programa en Educación, según DE.0332-2023, DE.0333-2023 y DE.2054-2013.

- ✓ **Dr. David González Miranda (Coordinador del Programa)**
- ✓ Dr. Fabián Cabaluz Ducasse
- ✓ Dra. Marta Castañeda Meneses
- ✓ Dr. Jorge Gaona Paredes
- ✓ Dr. Tomás Ilabaca Turri

La designación de los integrantes del Consejo del Programa y del Coordinador se solicitan a contar del 24 de mayo de 2023.

Se adjunta a este Memorándum, en páginas 1 a la 4, Memorándum N°265-2023 y Acta de Consejo del Programa.

A la espera de una favorable respuesta, lo saluda cordialmente,

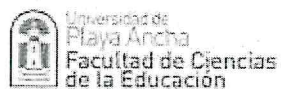


Dra. Carolina Santelices Werchez
Directora General de Postgrado



Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.05.25
13:07:25 -04'00'

CSW/sgn
c.c.: Archivo



**ACTA N°1 CONSEJO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN: PROGRAMA CONSORCIADO**

Fecha	24 mayo de 2023		
Hora de inicio	11:00	Hora de Término	11:30

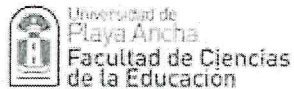
Presidente: Decana Dra. Silvia Sarzoza Herrera.

Asistencia:

	CARGO	NOMBRE
1	Académico Departamento de Ciencias de la Educación	Dr. David González Miranda
2	Académico Departamento de Ciencias de la Educación	Dr. Fabián Cabaluz Ducasse
3	Académico Departamento de Pedagogía	Dr. Jorge Gaona Paredes
4	Académico Departamento de Ciencias de la Educación.	Dr. Tomás Iñabaca Turri
5	Académica Departamento de Pedagogía	Dra. Marta Castañeda Meneses

Tabla:

Constitución Consejo del Programa y elección de Coordinación Académica del mismo



Con fecha 24 de mayo a las 11:00 horas, a solicitud de esta Decanatura y en conformidad al Reglamento de Postgrado, se constituye el Consejo del Programa de Doctorado en Educación: Programa Consorciado, integrado por:

- Dr. David González Miranda, académico Departamento de Ciencias de la Educación.
- Dr. Fabián Cabaluz Ducasse, académico Departamento de Ciencias de la Educación.
- Dr. Jorge Gaona Paredes, académico Departamento de Pedagogía
- Dr. Tomás Ilabaca Turri, académico Departamento de Ciencias de la Educación.
- Dra. Marta Castañeda Meneses, académica Departamento de Pedagogía

En esta misma sesión, el Consejo del Programa, acordó nombrar al Dr. David González Miranda, como Coordinador del Programa.



Dr. Fabián Cabaluz Ducasse
Consejero



Dr. Jorge Gaona Paredes,
Consejero



Dr. Tomás Ilabaca Turri
Consejero



Dra. Marta Castañeda Meneses
Consejera



Dr. David González Miranda
Coordinador



Dra. Silvia Sotoca Herrera
Decana
Facultad Cs. Educación

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N°
0675/2023 DE RECTORIA, QUE DESIGNA
INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL PROGRAMA DE
DOCTORADO EN EDUCACIÓN (PROGRAMA
CONSORCIADO) Y SU COORDINADOR, POR RAZON
QUE INDICA.

355 / 2023

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, julio 18 de 2023.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso al Decreto Exento N°
0675/2023, que designa integrantes del Consejo del Programa de Doctorado en
Educación (Programa Consorciado) y su Coordinador, por cuanto se ajusta a derecho.

Que, por Decreto Exento N° 0333/2023 de Rectoría, se
aprobó el Reglamento Interno del Doctorado en Educación (Programa Consorciado),
conducente al grado de Doctor(a) en Educación, estableciéndose allí que la conducción
general del Doctorado en Educación (Programa Consorciado) está radicada en el Consejo
Directivo del Consorcio (CDC), la administración académica es competencia del Comité
Académico Interuniversitario del Consorcio (CAIC), en cada sede habrá un Coordinador
del Doctorado y la Jefatura de este será rotativa bajo la figura de custodia pro tempore.

Que, dicho Consejo Directivo no obsta a la aplicación de la
normativa interna de esta Universidad, contenida en los artículos 13, 14 y 16 del
Reglamento General de Postgrado, aprobado por Decreto Exento N° 2054/2013 de
Rectoría, en cuya virtud todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con
un Consejo del Programa formado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad
de jornada completa o media jornada y una Coordinación del Programa que será ejercida
por un profesor adscrito al Consejo del Programa, cumpliendo los requisitos que en la
reglamentación se indican, y que es aquella por la cual se emite en acto administrativo
que por este acto se cursa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**AL SEÑOR
CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE**

LBV/CGZS/obo.

c.c.: según distribución del decreto - archivo